



Quince maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y SEIS.

En la villa de Segura, a quince de octubre
de mil setecientos y seis, los señores del Con-
sejo Justo y Legal de ella que aquí firmamos
Juntos en forma de Cabildo en sus salas
públicas dijeron: que devían de nombrar y
comisario nombraron don Comisario de
Reconocimiento y afianzo, don Alonso Corchero de
este año, a don Juan Pedro Obispo, y a don
pe Martínez Gil, señores de ella, a los que
les toca y sujeta este nombramiento en la
parte de sus propietarios que no pueden asistir
a don Reconocimiento. Asimismo decretaron se
publique y se los apregonen en los sitios acortun-
brados de la villa de Segura, los cosecheros de Cañamo y de la pa-
quia de la aguada de cada arroyo catorce que
tos y med. y a. y med. de la de caño, y los agua-
madones no pretendan cobrar más de esto, y en
base de la pena a don Juan y don Juan de Segura, tenga
y conbeniente y lo firmaron doctores

Don Domingo Joseph
Bañez Lourenço

Carrero Meda

Jurado

Don Manuel
Lorenzo

